ACUERDO DIRECTIVO No. 003
(27 de Abril de 2023)

"Por el cual se aprueba el protocolo y rutas para la prevención, acompañamiento, orientación y seguimiento a casos de convivencia, violencias de cualquier tipo, discriminación e incumplimiento de principios de la Fundación Universitaria Católica del Sur"

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, la Fundación Universitaria Católica del Sur, con domicilio en San Juan de Pasto, es una institución universitaria de carácter privado con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución N° 15596 del 23 de septiembre de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley 30 de 1992, en consonancia con lo establecido por el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de la autonomía universitaria, la Institución tiene el derecho adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, el artículo 109 de la Ley 30 de 1992 dispone que las instituciones de Educación Superior deberán tener un reglamento estudiantil que regule al menos, los requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos.

Que, la Resolución 14466 de 25 de julio de 2022, establece los lineamientos de prevención, atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en instituciones de educación superior para el desarrollo de protocolos en el marco de las acciones de la Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural.

Que, el Capitulo XV del Reglamento Estudiantil, aprobado por Consejo Superior mediante acuerdo superior 005 en sesión de fecha 09 de mayo de 2022 establece todo lo relacionado con el Procedimiento Disciplinario de estudiantes.

Que, el Capítulo XXIII del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Consejo Superior mediante acuerdo superior 025 del 11 de septiembre de 202, establece todo lo relacionado con el Régimen Disciplinario de profesores y administrativos.

Que, el Consejo Directivo, en sesión del 26 de abril de 2023, revisó y aprobó el protocolo y rutas para la prevención, acompañamiento, orientación y seguimiento a casos de convivencia, violencias de cualquier tipo, discriminación e incumplimiento de principios de la Fundación Universitaria Católica del Sur.

Que, en mérito de lo expuesto,

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el protocolo y rutas para la prevención, acompañamiento, orientación y seguimiento a casos de convivencia, violencias de cualquier tipo, discriminación e incumplimiento de principios de la Fundación Universitaria Católica del Sur, de acuerdo al documento que lo soporta.

Artículo 2. El presente acuerdo rige a partir de su firma.

Artículo 3. Notificar este acuerdo a la Vicerrectoría de Proyección Social y Bienestar.

Dado en San Juan de Pasto, a los 27 días del mes de abril de 2023.

SONIA MARIA GOMEZ ERAZO
Presidente Consejo Directivo

DARWIN HERRERA BENAVIDES
Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Proyectó: MARIA ANTONIA CABRERA INSUASTY
Revisó: DARWIN HERRERA BENAVIDES
Aprobó: SONIA MARIA GOMEZ ERAZO
¿Debe publicarse en página web?: SI X NO_

Powered by CamScanner